REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA.

(Aprobado en Junta de Centro el día 19 de Noviembre de 2014)

I.- OBJETIVOS

Con objeto de adaptar El Reglamento Interno de la Escuela Politécnica de Cuenca, EPC (GIE; GISAT) en materia de Prácticas Externas, a la nueva situación administrativa generada por la creación y utilización de la aplicación web, así como la adaptación a los requerimientos ANECA para la acreditación de la titulación, se realiza el siguiente Reglamento donde se recogen las directrices generales de todo el proceso relacionado con la solicitud, seguimiento y evaluación de las prácticas externas en empresas e instituciones públicas o privadas, incluida la propia Universidad de Castilla-La Mancha.

También podrán realizarse prácticas externas mediante gestión única de la EPC, sin uso de la aplicación web. En este caso excepcional, se cumplirán igualmente todas las condiciones y requisitos establecidos en el presente Reglamento para las prácticas gestionadas a través de la aplicación web.

Este reglamento también se ha elaborado acorde a las directrices marcadas en las fichas correspondientes de prácticas externas de cada uno de los planes de estudios de grado: para el caso de la Titulación de Grado en Ingeniería de Edificación, las directrices marcadas en la Ficha XIII-B del plan de estudios verificado por la ANECA en fecha 01/06/2009; para el caso de la Titulación de Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación las directrices marcadas en la ficha de complementos en ingeniería (prácticas externas) del plan de estudios verificado por la ANECA en fecha 29/04/2010. También de acuerdo a la "Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha" aprobada en Consejo de Gobierno de 21/02/2013, El presente Reglamento será válido para los estudios de Grado, Master y Curso de Adaptación a Grado.

La entrada en vigor de este Reglamento de Régimen Interno dará comienzo, a partir de su aprobación en Junta de Centro (19/11/2014), y teniendo en cuenta que todas las prácticas que están en ejecución en estos momentos, deberán adaptarse al mismo.

II.- RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La EPC reconocerá como prácticas externas aquellas prácticas que sean ofertadas a la UCLM, EPC ó directamente gestionadas a través de los alumnos, por

empresas o instituciones públicas o privadas y que queden al amparo de la normativa del RD 1707/2011 de 18 de Noviembre, a la Normativa de Prácticas Externas de la UCLM de fecha 21/02/2013 y a este reglamento interno.

Según los Planes de Estudio de Grado en Ingeniería de Edificación y de Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación, para que un alumno pueda matricularse en los créditos de prácticas externas será necesario que el **estudiante tenga superados 120 créditos.**

III.- SOLICITUDES

Se inicia el procedimiento a través de la aplicación web, dándose de alta la empresa y realizando ella misma la solicitud de la práctica en dicha plataforma.

Una vez que se llega a un acuerdo entre la empresa y el alumno para la realización de una práctica externa en base a las ofertas disponibles, es obligatoria la elaboración de un **convenio** de cooperación educativa (convenio de prácticas) entre la empresa/institución y la UCLM de acuerdo a la normativa de prácticas externas de la UCLM. Este convenio es firmado una única vez independientemente del número de prácticas que solicite la empresa a lo largo del tiempo.

También puede presentar el alumno el formulario de solicitud de prácticas (Anexo I, Formulario de solicitud) en formato original o vía email a:

- Coordinador de Prácticas Externas del Centro
- Secretaría Académica del Centro
- Tutor académico elegido por el alumno

Este segundo caso se llevará a cabo cuando la empresa desee que la operación de *dar de alta* la realice la UCLM.

IV.- PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN

El coordinador de Prácticas Externas, en común acuerdo con la empresa/institución, dispondrá previamente a la publicación de la práctica de la información necesaria para verificar la adecuación de dicha práctica a la formación impartida por el Centro.

Asimismo, la empresa/institución designará un tutor, el cual actuará como interlocutor entre la EPC y la empresa/institución para cualquier gestión que se derive, y se encargará del correcto seguimiento y tutela del alumno durante el periodo de realización de prácticas y su posterior evaluación.

El coordinador o el tutor académico verificará la adecuación del perfil del alumno a las exigencias del programa de actividades que se plantee en solicitud entregada.

V.- RESOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Publicada la solicitud y evaluado el perfil académico y objetivos perseguidos en la realización de la práctica, y una vez la empresa ha seleccionado al alumno e informado al tutor- coordinador de dicha selección, para proceder a la adjudicación en la aplicación, se resolverá:

- a) Aceptar la práctica propuesta pudiendo modificar si fuera el caso (ampliando, cambiando ó reduciendo), el programa de actividades propuestas y los objetivos a cumplir en dicha práctica.
- b) No aceptar la solicitud, argumentando las razones de dicha resolución.

En todos los casos, se informará a ambas partes (alumno y empresa/institución) de la resolución de la solicitud y del procedimiento administrativo posterior para llevar a cabo la formalización administrativa de la misma mediante la firma, por parte del alumno, del Anexo al Convenio.

En el caso de resolución positiva de la solicitud y en base a los datos establecidos en el formulario de solicitud, la EPC y CIPE, se encargarán de la gestión y administración del convenio de prácticas, del cual dispondrán tanto la empresa/institución como la EPC antes de la realización del periodo de prácticas por parte del alumno.

El tutor debe generar el anexo al convenio y se procederá a su envío a la empresa previa firma del alumno seleccionado.

El coordinador a su vez informará a la Comisión de Prácticas de las actividades desarrolladas en la resolución y adjudicación de las prácticas y las incidencias acaecidas en el curso académico correspondiente.

VI.- CONTROL Y ASESORAMIENTO

La Comisión de Prácticas Externas, a través de su coordinador, se encargará del control y asesoramiento de las prácticas que se lleven a cabo a lo largo del curso académico.

VI.1 NOMBRAMIENTO DE TUTORES ACADÉMICOS.

Cualquier profesor de la EPC podrá ser tutor de prácticas externas. Para ello debe comunicar su disposición al coordinador de Prácticas Externas del Centro, que tendrá en cuenta la adecuación del área de conocimiento a los requerimientos de la práctica, para poder realizar una tutorización efectiva que permitan completar adecuadamente los objetivos perseguidos en la práctica externa.

La Comisión de Prácticas Externas será la encargada de regular el criterio de selección cuando se estime necesario.

Cualquier alumno que pretenda realizar una práctica podrá solicitar que un determinado profesor de la EPC pueda ser su tutor Académico en dicha práctica, haciéndolo constar en su impreso de solicitud.

VII.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL FINALIZAR LA PRÁCTICA EXTERNA

En el caso de prácticas curriculares, en las que el alumno se matricula en la asignatura de Prácticas Externas según se recoge en los planes de estudio de Grado, el alumno deberá entregar al finalizar la práctica una **memoria** con el contenido mínimo, estructura y formato que se propone en el Anexo II (Modelo de memoria. Modelo existente en la página web de la aplicación de Prácticas Externas de la UCLM) de este Reglamento, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de finalización de la práctica y mínimo 15 días antes del cierre de actas. La superación de estos plazos imposibilitará al alumno a obtener su calificación en la convocatoria correspondiente.

Se informará por parte de la Comisión de Prácticas Externas al alumno de que a la hora de la utilización de documentación de la Empresa debe guardar con absoluto rigor el secreto profesional y los datos de carácter personal de la empresa e institución y de terceras personas físicas o jurídicas relacionadas, debiendo contar con la aprobación expresa del tutor de la empresa para la utilización de documentación o información de cualquier tipo

Al finalizar el período de prácticas, el alumno deberá solicitar a la empresa una carta o certificado de asistencia (firmado y sellado) donde conste el correcto desarrollo de las prácticas y el periodo y duración de las mismas, según el modelo del Anexo III (Certificado de prácticas externas). MODELO EXISTENTE EN LA APLICACIÓN.

Asimismo el alumno deberá requerir que la empresa/institución donde haya realizado la práctica, a través de su tutor académico, cumplimente la encuesta de evaluación del alumno por parte de la empresa según modelo del Anexo IV (Modelo de encuesta de evaluación del alumno por parte de la empresa). MODELO EXISTENTE EN LA APLICACIÓN.

Por tanto, para iniciar el proceso de calificación será necesario que el tutor académico disponga previamente de la relación de documentos que a continuación se detallan:

- Memoria de prácticas externas, según modelo del Anexo II.
- Certificado de prácticas externas, según modelo del Anexo III.
- Encuesta de evaluación del alumno, cumplimentada por la empresa, con evaluación numérica, según modelo del Anexo IV.
- Encuesta de la práctica, realizada por el alumno, según modelo Anexo V

Estos documentos serán entregados por el alumno a su tutor académico.

El tutor académico una vez que haya calificado al alumno, los remitirá a la secretaría del centro para su registro y archivo.

El tutor académico deberá entregar junto con la documentación relacionada, un **informe de seguimiento** de la práctica según anexo VII.

El número mínimo de acciones de seguimiento llevadas a cabo por parte del tutor académico será de 1 por práctica y tendrá en cuenta para la ampliación de éste mínimo la duración y características de ésta.

En caso de ser práctica extracurricular, la documentación a presentar por parte del alumno será:

- Encuesta de la práctica, realizada por el alumno. Anexo V
- Encuesta de la empresa Anexo IV.

VIII.- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EXTERNA

Para proceder a la evaluación de la práctica externa, el tutor académico deberá disponer de la documentación mencionada apartado VII, que valoradas y calificará en un plazo de tiempo inferior a un mes posterior a la entrega de documentación. (Anexo VI)

Según se establece en los planes de estudios de grado correspondientes, los créditos asignados a la Asignatura de Practicas Externas en empresas/instituciones es de 4,5 créditos (ECTS) optativos, por tanto los condicionantes tanto administrativos como referentes a los planes de estudios de grado de la EPC, son:

- Número de créditos: 4.5 ECTS optativos
- Periodo mínimo: 112,50 horas. (Guía docente)
- Periodo máximo de prácticas externas/curso/empresa: 135 días o 900h.

Prácticas extracurriculares: prácticas realizadas por alumnos sin matrícula en la asignatura.

Periodo mínimo: (mínimo de 150 horas)

Ante la necesidad de definir un modelo de evaluación que homogenice y relacione el número de créditos otorgados con la actividad y el trabajo desarrollado por el alumno, la calificación de la práctica externa se llevará de acuerdo al siguiente procedimiento y a lo establecido en el R.D. 1125/2003:

- <u>Calificación otorgada por el tutor de prácticas de la empresa</u>: **40** % de la calificación final.
 - La calificación se obtendrá de la nota de evaluación global contenida en la encuesta de evaluación del alumno por parte de la empresa/institución, que debe cumplimentar y enviar la empresa al finalizar la práctica. (Anexo IV)
 - En el caso en el que el informe del tutor de empresa/institución sea desfavorable (menos de 5 puntos), la evaluación de las prácticas será negativa.

- <u>Calificación otorgada por EL TUTOR ACADÉMICO</u> en base a la memoria de prácticas: **60%** de la calificación final. (Anexo VI)
- <u>La calificación final</u> será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas por la empresa/institución y por el tutor académico: su puntuación podrá ser de 0 a 10.
- Se concederán los 4.5 créditos ECTS cuando la nota final sea igual o mayor de 5 puntos.

El tutor tendrá en cuenta a la hora de asignar la puntuación los siguientes criterios:

- Respecto a la memoria presentada: que se ajuste a lo solicitado en el Anexo II, la presentación, extensión, claridad, utilización de terminología técnica en su desarrollo, el aporte de un dossier fotográfico, junto con copia electrónica (CD/DVD) de toda la información manejada (proyectos, planos, documentación técnica, etc.).
- Para poder otorgar los créditos correspondientes al alumno es imprescindible que éste presente una carta o certificado acreditativo suscrito por la empresa/institución, donde se especifique el periodo y duración o número de horas desarrolladas durante el periodo de prácticas y el correcto desarrollo de la misma, según modelo del Anexo III.

ANEXO I: FORMULARIO SOLICITUD PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

DATOS DEL ESTUDIANTE:

Nombre y apellidos				
Fecha de nacimiento		DNI:		
	Dirección			
Domicilio del alumno durante el curso	Código Postal		Población	
Domicillo del alumno durante el curso	Provincia			
	Teléfono			
	E-mail:			
	Dirección			
Domicilio familiar del alumno	Código Postal		Población	
	Provincia			
	Teléfono			

DATOS CONVOCATORIA PRÁCTICAS EXTERNAS EPC:

Titulación requerida	Ingeniería de Edificación	ı 🔲	GISAT	
Nombre de la empresa				
	Dirección			
	Código Postal		Población	
Domicilio de la empresa	Provincia			
	Teléfono			
	Fax			
	E-mail			
NIF de la empresa				
Responsable de la empresa				
Tutor en la empresa				
Cargo Tutor				
NIF del responsable empresa:				
Bolsa de estudio (beca/cuantía):				
Periodo de prácticas: (dd/mm/aa)	Inicio:		Fin:	
Horario (días – hora inicio/ fin):				
Tareas a realizar:				
 Descripción 				
•				
•				
•				

		Cuenca, de de 20
V°. B°. COORDINADOR DE PRÁCTICAS EXTERNAS :		EL ALUMNO:
	Telf.: (+34) 969 179 100 (+34) 9 n.es	

ANEXO II: Modelo de memoria de práctica externa

MEMORIA DE PRÁCTICAS

I.- INTRODUCCIÓN

En este anexo se establecen unos criterios básicos de referencia que sirvan para unificar formatos en la realización de la memoria de prácticas.

II.- ESTRUCTURA Y CONTENIDO

La memoria será considerada por la Comisión de prácticas externas como un documento de carácter técnico, donde el alumno refleje las actividades, trabajos, experiencias adquiridas, etc., durante el periodo de prácticas. Este documento será redactado con un lenguaje técnico adecuado.

A modo de orientación, la memoria de prácticas estará compuesta como mínimo, de los siguientes apartados:

- Índice
- Antecedentes
- Objetivos
- Memoria
 - o Informes
- Conclusiones
- Anexos.

En el ítem *Antecedentes* se indicará cuál fue el origen de la práctica, empresa en la que se realizó y su razón social, así como toda información adicional que sirva para presentar la memoria.

En el ítem *Objetivos* se reflejarán los objetivos formativos que el alumno alcanza tras la realización de la práctica.

El ítem *Memoria* estará formado por la documentación realizada por el alumno, donde se describen las actividades desarrolladas durante la duración de prácticas de una forma secuencial y debidamente ordenada. Si a lo largo de las jornadas de prácticas se desarrollan *informes* periódicos, éstos deberán contar con al menos la estructura y contenidos siguientes:

- Fecha y lugar de realización de las actividades.
- Breve descripción de las actividades (donde se reflejen los aspectos técnicos, ejecución y/o normativos, etc., de la labor realizada).

- Información gráfica adicional que se consideren oportunos para complementar y clarificar la descripción anterior.
- Conclusiones del alumno sobre el trabajo ejecutado y consecución de los objetivos formativos.

La memoria de prácticas debe contener, al menos, los siguientes aspectos:

- Enmarcar la práctica desarrollada en el contexto de la empresa.
- Descripción concreta de las tareas realizadas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- Descripción de las competencias y habilidades adquiridas con la práctica y su relación con los conocimientos y competencias adquiridos en los estudios universitarios.
- Valoración de la función de acompañamiento-guía del tutor de empresa.
- Problemas planteados durante la práctica y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Evaluación global de la práctica y sugerencias de mejora.
- Firma del estudiante

En caso de incluir *Anexos*, estos estarán relacionados con las actividades realizadas, debiéndose presentar la memoria y la documentación que se crea de interés para su evaluación en soporte electrónico (preferiblemente CD/DVD o archivo digital).

III.- PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

La memoria deberá ser entregada preferentemente en formato electrónico, debidamente organizada en carpetas según la estructura y contenido de la memoria (Índice, Antecedentes, Objetivos, Memoria, Informes, Conclusiones, Anexos, Documentos gráficos, etc.), y los ficheros contenidos deberán ser editables (MSoffice, Open Office, CAD, etc.).

En casos excepcionales se permitirá su presentación en papel.

La memoria irá debidamente encuadernada con cualquiera de los sistemas utilizados en la actualidad (canutillo, anillas, etc.), junto con la documentación gráfica, (planos, fotografías, etc.) que se considere oportuna para el desarrollo de la memoria.

ANEXO III: Modelo de Certificado de Prácticas Externas.

	En lugar, a fecha.
D. (<i>Nombre y apellidos</i> , cargo en la empresa y etutor de la práctica externa que ha realizado el alumna apellidos del alumno, hace constar que dicho alum satisfactoria los objetivos planteados en la práctica, de final).	no de la EPC, D. <i>Nombre y</i> no ha cumplido de forma
Durante la realización de la práctica el alumno descripción de las tareas realizadas), de acuerdo con externa.	
Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la prese	ente.
	Fdo. D. Nombre y apellidos
	Cargo en la Empresa/Institución Nombre Empresa/Institución Nombre Departamento o Sección Dirección Empresa/Institución

ANEXO IV: Modelo de encuesta de evaluación por parte de la empresa

PUCLM INVIESTADO DE CATTILLA LA MANCHA Vicette	ectorado de Trar	nsfere	ncia y R	elacione	es coi	n Emp	resas		
INFORME-EVALUACIÓN FINA	AL TUTOR EMPR	RESA							PE 08
ESTUDIANTE:					DNI:				
ESTUDIOS:									
EMPRESA:						CÓD.:			
EIVIPRESA:						COD.:			-
TUTOR:									
CUESTIONARIO							VALOR	ACIÓN	
SOBRE LA ACTIVIDAD D	ESARROLLADA POF	R EL ES	TUDIANT	Έ		Esceso	Medio	Bueno	Muy bueno
Valore la dedicación del estudia actividad:	ante según el tipo	de		iva persor ajo dirigio					
Evalúe la formación inicial del e	estudiante para	Cor	nocimien	tos técnic	os:				
cumplir con las actividades qu asignadas en la emp		Ha	bilidade:	s personal	les:				
Grado de integración del estudiam de vi		esde el	l punto	Técnio Huma					
Evalúe la consecución de obj	etivos on al tembrio	. coalisa	do nos o	Lactudian	***				
	que se ha emplead					en hora	ss/sema	nales):	0
Dedicación del estudiante a trabaj	o individual (en %):		096	y a t	rabajo	en eq	uipo (er	196):	096
	Calificaci	ión fina	al de las P	rácticas A	kcadén	nicas Ex	ternas	(0-10):	0
SOBRE EL SERVICIO P	RESTADO POR LA	A UNIV	/ERSIDA	D		Esceso	Medio	Bueno	Muy
Indique el grado de satisfacción co de que haya utilizado nuestros servicios)	n el servicio de Prá	cticas e	en Empre	Sas: (en el c	0850				
¿Qué aspectos valora más de las	Preparar un futu								
Prácticas en Empresas	Colaborar en l La actividad								
:				estudiant			Si		No
OBSERVACIONES	¿Volvería a tener	unest	udiante e	n práctica	as?		Si		No
<u> </u>									

jueves, 06 de junio de 2013 FIRMA TUTOR EMPRESA:

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

En

ANEXO V: Cuestionario De Evaluación Por Parte Del Alumno

ф	UCLM

Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas

ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE PE 0)7
--------------------------------	----

Encuesta final de las practicas académicas externas del estudiante.

Marque la puntuación correspondiente, teniendo en cuenta que:

0 = Nada de acuerdo, 1 = Algo de acuerdo, 2 = Bastante de acuerdo, 3 = Muy de acuerdo N/S = No sabe/No contesta

			_	-
I. SOBRE LA FORMACIÓN Y LAS PRÁCTICAS EXTERNAS REALIZADAS	0	1	2	3
He conseguido los resultados esperados con las actividades realizadas				
He aplicado los conocimientos y competencias adquiridas en el grado				
La formación que he recibido en el grado me ha preparado para realizar las prácticas externas	0	0		_
4. He podido hacer frente a situaciones nuevas con éxito				
5. La formación recibida en mi titulación me ha permitido analizar los problemas y situaciones a los que me he enfrentado				
He podido proponer y aplicar cambios en los procesos o tareas que me han encargado				
7. El trabajo encomendado ha sido interesante y cubrió mis expectativas				
8. He cumplido con el horario pactado con el Centro de prácticas de acogida				
He establecido una buena relación con los clientes de la empresa o institución en la que he realizado las prácticas externas				
II. SOBRE EL TUTOR DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN				
10. El tutor colaborador asignado me acogió adecuadamente (me enseñó las instalaciones y me presentó a otros profesionales de la empresa o institución)				
11. El tutor colaborador me explicó las tareas que tenía que realizar				
12. El tutor colaborador planificó y secuenció las actividades que tenía que realizar incluyéndolas en el plan formativo de la práctica		0		
13. Cuando fue necesario, tuve información complementaria de las actividades encomendadas				
14. El tutor colaborador supervisó mi aprendizaje				
15. El tutor colaborador delegó responsabilidades de forma progresiva		0		



Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas

ENCUESTA FINAL ESTUDIANTE			PE	07
16. El tutor colaborador estuvo en todo momento a mi disposición para cualquie consulta sobre las actividades que tenía que realizar	· -			
III. SOBRE PLAN FORMATIVO Y CONDICIONES DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS				•
17. El programa de actividades estaba planificado previamente	-			
18. Las actividades que tuve que realizar han estado ordenadas secuencialment con respecto a su dificultad	e			
19. He podido realizar completamente todas las actividades encomendadas	-			
20. He tenido autonomía para realizar las actividades encomendadas	-			
21. Mi relación con el resto de profesionales de la empresa o institución ha sid- buena	° -	-		
22. El ambiente de trabajo ha sido agradable	-			
23. Las instalaciones de la empresa o institución presentaban condicione adecuadas de seguridad e higiene	s 🗆			
24. He dispuesto de material suficiente para realizar el trabajo	-			
25. Conocí con detalle el funcionamiento de la empresa o institución	-			
26. Volvería a realizar las prácticas externas en la misma empresa o institució		_		_
IV. SOBRE EL TUTOR ACADÉMICO				
27. El tutor académico atendió las dificultades en el desarrollo de las práctica externas	ıs			
28. El tutor académico estuvo en todo momento a mi disposición para cualquie consulta sobre las actividades que tenía que realizar	er 🗆	_		
29. El tutor académico estableció el plan formativo asociado a la práctica en l empresa o institución	a			
30. Las competencias a desarrollar y las actividades a realizar fueron establecida entre los dos tutores —el académico y el de la empresa o institución-				
31. El tutor académico me explicó el contenido del plan formativo de la práctica qu tenía que realizar	e	-		

REMITIR LA PRESENTE HOJA, EN MANO, CORREO O FAX AL PROFESOR ENCARGADO DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE TU CENTRO.

ANEXO VI. INFORME DE CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRÁCTICA POR PARTE DEL TUTOR ACADÉMICO

√	DUCL	LA MANCHA				e Transfere	ncia	y Rela	ciones co	on Empr	esas		
N	NODELO INI	FORM	IE FINA	L TUTO	R ACAI	DÉMICO						P	E 10
+													
E	ESTUDIANTE:								DN	1:			
	ESTUDIOS:												
1	TUTOR ACADÉI	MICO:											
E	rutor ACADÉI il tutor acadé raloración:										s merece	e la sigu	uiente
E	l tutor acadé					ción de las l S PRÁCTICA	IS AC	ADÉMI	CAS EXTE	RNAS	Muv		uiente
E	l tutor acadé						IS AC				Muv		uiente

ANEXO VII. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TUTOR ACADÉICO.



MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL TUTOR ACADÉMICO

ESTUDIANTE:	DNI:	
ESTUDIOS:		

El tutor académico informa de las acciones de seguimiento realizadas tanto con la empresa como con el alumno.

fecha	Llamada telefónica	email
		Registrado y
		entregado al
		finalizar la práctica

	Puntuación 0-5	Observaciones
Actitud de la empresa		
Adecuación de las tareas a lo programado		
Adquisición de competencias		
Relación alumno –empresa.		
Grado satisfacción del alumno		

fecha	Llamada telefónica	email
		Registrado y
		entregado al
		finalizar la práctica

	Puntuación 0-5	Observaciones
Actitud del alumno		
Adecuación de las tareas a lo programado		
Adquisición de competencias		
Relación alumno –empresa.		
Actitud de la empresa		